



Junta Electoral de les Illes Balears

DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR ELECTORAL GENERAL O DE CANDIDATURA (Art. 28 CAIB, 121, 122, 123 y 174 LOREG)

“Los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores nombrarán un Administrador de candidatura y, si se presentan a más de una circunscripción, un Administrador general...”

MODELO:

D./ D^a _____, representante general del partido/coalición/federación _____, ante esta Junta Electoral comparece y expone:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley Electoral de las Illes Balears y lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, designa a D/D^a _____ con DNI núm. _____, domicilio a efecto de notificaciones en la c/ _____ de _____, teléfono núm. _____, fax _____ y dirección de correo electrónico _____ *administrador general/ *administrador de las candidaturas />(*tache lo que no proceda) del partido/coalición/federación para el proceso electoral de elecciones:

- al Parlamento de las Illes Balears**
- a los consejos insulares** (al consejo insular, por la circunscripción de _____).

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en los preceptos de referencia, D./D^a _____ firma este escrito en prueba de conformidad con la designación.

Y, en virtud de lo expuesto, solicito a la Junta Electoral de las Illes Balears / Junta Electoral de Zona de _____ que tenga por realizado en tiempo y forma el nombramiento.

Palma, a ____ de _____ de 2015